Bucaramanga, 12 de noviembre de 2026

Señor:
PROVEEDOR A QUIEN PUEDA INTERESAR
Bucaramanga – Santander

Ref.: Solicitud de cotización

Dando cumplimiento al Decreto 1600 del 27 de diciembre de 2024 a través del cual se modifican aspectos de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción, y en el entendido que la Gobernación de Santander aplica las buenas prácticas para la contratación transparente y en busca Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios, nos dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización tal como se detalla en los anexos de esta Solicitud.

En la preparación de su cotización le rogamos no realizar cambios en ninguno de los ítems, y diligenciar todos los campos requeridos.

La cotización deberá ser enviada atreves de la plataforma SECOP II, respetando el cronograma estipulado en la plataforma. Se anexa cuadro con los GRAVÁMENES ORDENANZALES.

Su cotización deberá estar redactada en español, enviada en formato PDF firmada y fechada en hoja membrete de la empresa o proveedor, adicionalmente deberá enviar diligenciado el formato Excel que la entidad suministra, junto con los siguientes documentos Anexos.

- Fotocopia de la Cedula del Representante Legal
- Certificado de existencia y representación legal (no superior a 30 días de expedición)
- Fotocopia del Rut

Agradecemos de Antemano su participación y gestión.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO
LEIDY CAROLINA MORA SALAZAR
Profesional Universitario

Los GRAVÁMENES ORDENANZALES son lo que se describen a continuación:

LOS GRAVÁMENES ORDENANZALES QUE DEBE CANCELAR EL CONTRATISTA SON	PORCENTAJE %
a) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas de Pro Cultura.	2
b) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas Pro UIS.	2
c) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas Pro Desarrollo.	2
d) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas Pro Electrificación.	2
e) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas Pro Hospitales Universitarios.	2
f) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas Pro Bienestar - Adulto mayor.	2
g) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas Pro – Deporte y Recreación	2

La Secretaría Administrativa de la Gobernación de Santander requiere dotar sus puestos de trabajo con equipos tecnológicos para apoyar la elaboración, consulta y procesamiento de información institucional, así como la digitalización y la impresión de los documentos que se generan en el desarrollo de sus actividades administrativas.

Para atender esta necesidad, se requiere adquirir un (1) computador de escritorio corporativo y un (1) computador portátil corporativo, ambos con licencia de Windows 11 Pro, para el trabajo en un puesto fijo y para las actividades que requieren movilidad. La dotación se complementará con un (1) escáner documental para incorporar documentos físicos a los flujos de trabajo digitales, una (1) impresora láser monocromática para la impresión de documentos de oficina y una (1) unidad de respaldo eléctrico (UPS) que suministre energía temporal a los equipos conectados, de acuerdo con su capacidad, para guardar la información en uso y realizar un apagado seguro ante una interrupción del suministro eléctrico.

La adquisición se realizará conforme a las especificaciones técnicas mínimas y a las condiciones de entrega, garantía y recibo establecidas para el proceso, con fundamento en el concepto técnico favorable emitido por la Dirección de Sistemas de Información el 6 de noviembre de 2026.

Bienes requeridos para cotización

La Secretaría Administrativa de la Gobernación de Santander solicita cotizar los siguientes bienes, de conformidad con el anexo de especificaciones técnicas del proceso.

Ítem	Bien requerido	Unidad de medida	Cantidad	Especificaciones técnicas principales
1	Computador de escritorio corporativo	Unidad	1	Procesador de mínimo 12 núcleos, 14 hilos y 12 MB de caché, o arquitectura equivalente en desempeño. Puntaje global mínimo de 6.000 en PCMark 10. RAM de 16 GB DDR5 a 5.600 MT/s, ampliable a 32 GB, y SSD PCIe NVMe de 512 GB. Incluye monitor Full HD de mínimo 23,8″ con ajuste de altura, cámara de 1080p, teclado en español y mouse. Windows 11 Pro de 64 bits en español, preinstalado, licenciado y activado. Garantía mínima de 3 años en sitio.
2	Computador portátil corporativo	Unidad	1	Procesador de mínimo 8 núcleos, 16 hilos, 16 MB de caché L3 y frecuencia máxima de 4,7 GHz, o arquitectura equivalente en desempeño. Puntaje global mínimo de 6.000 en PCMark 10. RAM de 16 GB DDR5 a 4.800 MT/s, ampliable a 32 GB, y SSD PCIe NVMe de 512 GB. Pantalla Full HD de mínimo 15,6″, batería de mínimo 41 Wh y peso máximo de 1,8 kg sin adaptador. Incluye adaptador y Windows 11 Pro de 64 bits en español, preinstalado, licenciado y activado. Garantía mínima de 3 años en sitio.
3	Escáner documental	Unidad	1	Compatible con Windows 11. Velocidad mínima de 35 páginas por minuto en A4 a 300 ppp, a una cara, en color y blanco y negro. Escaneo automático a doble cara, resolución óptica mínima de 600 ppp y alimentador automático de mínimo 50 hojas. Incluye conexión USB o de red, cables, controladores y

				software para guardar en PDF y formatos de imagen. Garantía mínima de 1 año para partes y mano de obra por defectos de fabricación.
4	Impresora láser monocromática	Unidad	1	Compatible con Windows 11. Velocidad mínima de 45 páginas por minuto en A4, a una cara y en modo normal. Resolución máxima de al menos 1.200 × 1.200 ppp, impresión automática a doble cara, memoria mínima de 512 MB, USB 2.0 o superior y Ethernet Gigabit. Bandejas de mínimo 100 y 550 hojas. Rango mensual recomendado por el fabricante que incluya 7.500 páginas. Acreditaciones ENERGY STAR y EPEAT Gold, o equivalentes verificables. Incluye tóner inicial con rendimiento declarado y controladores oficiales. Garantía mínima de 1 año en sitio.
5	Unidad de respaldo eléctrico (UPS)	Unidad	1	Capacidad mínima de 1.000 VA y 600 W a 120 V. Onda senoidal simulada o superior, compatible con las fuentes de los equipos que se respaldarán. Mínimo 8 tomas, de las cuales al menos 6 tendrán respaldo por batería y protección contra sobretensión. Indicar la autonomía para la carga prevista y la cobertura y vigencia de la garantía de la batería. Garantía mínima de 3 años para la UPS.

Información que debe incluir la cotización

- Marca, modelo o referencia y ficha técnica de cada bien ofrecido.
- Valor unitario antes de IVA, IVA aplicable, valor total por ítem y valor total de la cotización, en pesos colombianos.
- Plazo de entrega, vigencia de la cotización y condiciones de garantía.
- Confirmación de que el precio incluye los accesorios, licencias, cables e insumos iniciales que correspondan a cada ítem, así como los costos de entrega.